



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo J. ...
Director de ...
M. ED.

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

30 SEP 2013

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 489/13, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las Jornadas de Trabajo denominadas: "ESTRATEGIAS MULTIMEDIALES PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA", a realizarse en tres Encuentros de Trabajo Provincial durante los días veintitrés (23) de septiembre, quince (15) de octubre y cuatro (4) de noviembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que entre sus acciones tratará los aspectos: avanzar con la caja curricular: Ciclo Orientado, dar respuesta a las demandas pedagógicas-didácticas de los docentes que están al frente del plurigrado, dar respuesta situada a los adolescentes y jóvenes que viven en zonas rurales al norte de la Provincia; intentando atender fundamentalmente a mejorar los procesos de enseñanza de competencias en los alumnos, desarrollando la capacidad de iniciativa pedagógica-curricular de las Escuelas a través de diferentes dispositivos contextualizados como así también promover espacios de trabajo conjunto entre Docentes Itinerantes y Docentes Tutores, Directivos y Supervisores, posibilitando la búsqueda permanente de la mejora en la oferta de enseñanza.

Que es necesario continuar con las acciones emprendidas durante el año anterior, avanzando con un seguimiento cercano y evaluando constantemente los procesos y los resultados con el fin de mejorar la oferta educativa.

Que está destinado a Docentes y Directivos de Escuelas Rurales y Supervisores de los distintos Niveles Educativos de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las Jornadas de Trabajo denominadas: "ESTRATEGIAS MULTIMEDIALES PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA", a realizarse en tres Encuentros de Trabajo Provincial durante los días veintitrés (23) de septiembre, quince (15) de octubre y cuatro (4) de noviembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2745

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.I.F.
H. N2
R. 7
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación